

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 7 de Diciembre de 1888.

Año IV.—Núm. 588.

OBRA NUEVA

## EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo,  
Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12  
SALAMANCA.

## A LOS QUINTOS

La empresa particular de sustitutos establecida en esta ciudad, calle de la Rúa, número 56, redime del servicio militar á los individuos que les corresponda: para la Península, por 1250 pesetas y para la Habana por 1000 pesetas, depositadas tales sumas ó por escritura ante Notario, verificándose los contratos antes del sorteo; y si los obligados se librasen, abonarán 250 pesetas después de éste, poniéndose sustitutos para Ultramar, cual en años anteriores.

## SOBRE EL JURADO

III.

### Concepto y definición del Jurado (1.)

Empero no hemos de terminar este interesante punto sin que dejemos fijada con toda la exactitud que nos sea posible la noción del Jurado, cuando, como creemos firmemente, que el fracaso de una institución grande y generosa depende muchas veces de que no se conciben bien los principios que la misma encierra.

Ya dejamos consignado que real y verdaderamente no se han dirigido cargos al Jurado, que merezcan refutarse.

La ignorancia de los Juces del hecho, que quisieron utilizar como argumento aquiles los enemigos de tan noble institución, cae por su base desde el momento en que hombres sábios y de universal reputación afirman que «un ciudadano cualquiera que goce de buen sentido y de instrucción común, está en aptitud de juzgar mucho mejor que un jurisconsulto.»

Tampoco es de gran peso el argumento de que los Jurados hayan sido más benévolos que justicieros en el ejercicio de su misión. Suponiendo que este hecho se encuentre confirmado alguna que otra vez, consideramos que no es digno de censura un proceder que se informa en el principio jurídico y filosófico *favores ampliandi odia restringendi*, que con singular acierto y sabiduría aplican todos los Tribunales de justicia, especialmente en materia criminal.

Sería inútil que nos esforzáramos por trasladar aquí otras objeciones de menos importancia aún que las que dejamos apuntadas y que en resumen vendrían á demostrar que han sido empleadas á falta de mejores razones y por espíritu de sistema.

Por el contrario, basta lo que llevamos dicho para evidenciar que el Jurado, por su constitución, por sus funciones y por su fin no

(1) Véase el número de anteayer.

obedece ni puede obedecer á móviles parciales ó interesados. De ahí proviene la confianza que inspira á todos los ciudadanos y el respeto y consideración que ha obtenido en otros países. Forzosamente tiene que infundir tranquilidad el hecho de que los Jurados sean elegidos por sorteo entre gran número de personas de reconocida probidad y honradez. No puede menos de ser una garantía inapreciable la publicidad de las discusiones y de los juicios dictados con arreglo á la razón y á la conciencia. Es, por último, grande y majestuoso ver la rapidez y eficacia con que se administra la justicia por un procedimiento que viene á reemplazar el antiguo sistema inquisitivo, que lleno de negruras ha imperado en España casi hasta el momento mismo de espirar el siglo de la civilización y de las luces.

Todas estas ventajas y beneficios eran conocidos por los ilustres defensores del Jurado en España. Así solamente se explica que los Sres. Calatrava y Martínez de la Rosa formaran de él un concepto tan elevado como el que emitieron en las Cortes del 1820. El Sr. Calatrava decía, al discutirse la conveniencia de su plantenimiento, «que conceptuaba los jueces del hecho como la mayor salvaguardia de la libertad civil y declaraba solemnemente que la utilidad de esta institución había sido mucho tiempo hacia un principio para él, lo era entonces y lo sería siempre, sin que nadie le excediese en el deseo de verla introducida en España.» El Sr. Martínez de la Rosa consideró al Jurado «como la égida que asegura la libertad individual y como garantía necesaria para conservar ilesa y sin recelos la libertad civil»

Eso decían los más grandes hombres de España al tratarse de establecer el Jurado por primera vez.

Donde ya estaba funcionando con éxito, como en Inglaterra, hanse pronunciado por juriconsultos y políticos tan notables como Blackstone y Sir Rich Phillips las siguientes frases: «creo poder afirmar que después de la Providencia, esta institución es la que ha afirmado, durante una larga serie de siglos, las justas libertades de la Inglaterra: «el procedimiento por Jurados es la línea que separa una nación de esclavos de otra nación de hombres libres.»

Tan profundos pensamientos, que entresacamos de las obras que nos sirven de consulta, acaban de precisar el concepto del Jurado, que hemos tenido especial interés en poner de relieve, para que se comprenda fielmente la grandeza que entraña tan sublime institución.

EDUARDO MUÑOZ.

## DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Diciembre 6

Hemos acudido á la Cámara en la creencia de que hoy se celebraría la batalla entre el gobierno y las oposiciones con motivo de la elección de comisión de presupuestos; pero tampoco hoy se reunirán las secciones. En este momento, siete de la tarde, se levanta la sesión, quedando convenido que la batalla de que antes hablo empiece mañana á primera hora.

La sesión de hoy ha resultado tan confusa como las anteriores. De todo se ha hablado un poco y sobre nada se ha resuelto nada. Cuando busquen mañana en el *Diario de sesiones* los que no han asistido á la sesión alguna declaración de interés, no la encontrarán. Pero en fin, este es nuestro Parlamento y así seguirá hasta sabe Dios cuándo.

Los conservadores, por el órgano del señor Los Arcos, han querido agravar la situación del Sr. Moret, recordándole que fué defensor del procedimiento de los decretos para las reformas militares, con objeto de sacar la consecuencia de que las declaraciones terminantes que hizo ayer Sagasta en contra de los decretos imposibilitaban al Sr. Ministro de seguir en el banco azul.

Moret se ha defendido medianamente porque no podía defenderse de otra manera quien acepta las declaraciones de Sagasta después de haber defendido los decretos con tanto entusiasmo que llegó hasta inventar una teoría defendida entonces por *La Iberia* para salvar los escrúpulos fundados de los que no veían la manera de hacer las reformas por decreto sin atentar á la ley y á las prerrogativas parlamentarias. Pero luego, cuando el Sr. Cánovas, sin motivo ni pretexto, formuló una protesta contra las manifestaciones del Sr. Moret, este salió no sólo airoso, sino que logró desconcertar á Cánovas, pues le demostró que él no había defendido teoría alguna en favor de los decretos y en contra de las prerrogativas parlamentarias. Y en verdad que en el Parlamento no la ha defendido y no podía el Sr. Cánovas sacar á relucir lo que defendió *La Iberia*, y que quizás lo ignore. Bien ha dejado ver el Sr. Cánovas que odia á Moret y que quiere echarlo del banco azul.

Cassola ha estado menos fuerte que ayer. Se ha concretado á sostener de nuevo que pueden hacerse las reformas por decreto sin atentar á ninguna legalidad, como han hecho otros Ministros de la Guerra.

Es lástima que nadie haya recordado al general Cassola el preámbulo de su decreto en que hace la declaración bien explícita de que somete las reformas al Parlamento por que no puede hacerlas por decreto.

El final ha sido desastroso para el partido conservador.

El Sr. Pedregal ha salido á la defensa de las prerrogativas parlamentarias, pero interrumpido por los conservadores ha hecho el proceso de ellos, recordando los innumerables decretos con que anularon las leyes y prescindieron del Parlamento, como el decreto de Cárdenas sobre el matrimonio, el referente á la propiedad y otros.

El Sr. Pedregal, como republicano, ha formulado una protesta contra la teoría del señor Cánovas, aceptada por Moret, de que puede y

debe prescindirse del Parlamento cuando la dinastía peligre ó en caso de una invasión extranjera. No lo acepta el Sr. Pedregal en el caso de que corra peligro la Dinastía.

Pero entre los diputados y los periodistas lo que privaba hoy no eran los incidentes de la sesión, sino los trabajos que se hacían para la lucha de mañana. Los gamacistas, los monteristas, los conservadores y los reformistas lucharán juntos contra el Gobierno. La derrota es segura por lo menos en tres secciones. En este caso Puigcerver se retirará y así lo ha dicho hoy á todo el mundo en el salón de conferencias.

No se sabe si lo ha dicho para animar á los ministeriales ó porque desee realmente marcharse.

Allá veremos.

Suceda lo que quiera, hay tres ministros que ya en realidad no lo son: O'Ryan, Puigcerver y Moret. Y ya ni siquiera el ataque de los conservadores no unirá á la mayoría tratándose de los tres ministros citados. Lejos de enfadarse y defenderlos, regocijense cuando los ven maltratados.

El Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina, ha carecido de importancia.—*D. Coblán.*

### Tribunales

La causa seguida contra Román Ledesma y otro, por el delito de hurto, tuvo que suspenderse hasta nuevo señalamiento por no comparecer algunos de los testigos citados.

La segunda causa celebrada hoy en la Sala de lo criminal de esta Audiencia ha sido la seguida contra Juan Antonio González y otro, por el delito de lesiones. Practicadas las pruebas testifical y documental, el Fiscal pidió á la Sala se impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El abogado defensor, Sr. Barco, solicitó del Tribunal la absolución para sus defendidos en un correcto informe.

**Señalamiento.**—El lunes se verá en juicio oral y público el sumario instruido en el juzgado de Béjar contra Manuel López Hernández, por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Pasalodos; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, Sr. Huebra y Procurador, Sr. Morató.

También se verá la causa procedente del juzgado de Peñaranda, y seguida contra José Chamorro, por el delito de estafa. Será magistrado ponente, el Sr. Pasalodos; Fiscal, el señor Usera; Abogado, el Sr. Manzano y Procurador el Sr. Rodríguez.

**Sentencia.**—En las causas vistas el día 3 del presente mes han recaído las siguientes sentencias.

A Ignacio Rodilla Robles, se le ha condenado á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor como autor del delito de parricidio perpetrado por imprudencia temeraria.

Y á Leoncio Sutil Rodríguez, se le ha impuesto la pena de seis meses y un día de prisión correccional como autor del delito de hurto.

### Cantos

**SANTOS DE MAÑANA.**—† *La purísima Concepción de Nuestra Señora; San Macario, mártir; y San Rumarico, abad.*

**Catedral.**—A las nueve y media la solemne festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, con sermón que predicará el Sr. Canónigo Magistral.

**Adoratrices.**—A las nueve y media Misa solemne con S. D. M. manifiesto.

*Religiosas Franciscas.*—Prosigue la novena.  
*Religiosas del Corpus Christi.*—Continúa la novena.

### Efemérides.

7 DE DICIEMBRE DE 1655.—*Rendición de Solsona (Lérida) á las armas de Castilla.*

El hecho que hoy damos á conocer, corresponde á la época en que los estados catalanes se separaron de la obediencia de Felipe IV. Nuestros lectores recordarán, por haberlo expuesto recientemente, las causas que promovieron aquel alzamiento, así como también las luchas que hubieron de sostener los catalanes para volver á enlazarse con su verdadera patria, al ver defraudadas las ventajas que esperaban alcanzar de su nuevo monarca Luis XIII de Francia. La ciudad de Solsona no fué de las primeras que lograron sacudir el yugo que voluntariamente se había impuesto, ni tampoco la que menos pérdidas experimentó. Allá se encaminó D. Juan de Austria para sitiarla por tierra, al par que el Marqués de Santa Cruz lo verificaba por mar, y con tal denuedo emprendieron el ataque, que la guarnición francesa que la custodiaba, tuvo que capitular después de ver quebrantadas sus fuerzas en el largo y porfiado sitio que sostuvo.

8 DE DICIEMBRE DE 1813.—*Estipulación del tratado de paz de Valencey.*

Tiempo era ya de que España llegara al término de la lucha que, para salvar la independencia de su suelo, sostuvo por espacio de cinco años contra las huestes napoleónicas. El gran coloso de Francia creyó de fácil consecución su designio de implantar en el trono á su hermano José, pero el heroísmo y los sacrificios de nuestros antepasados hubieronle de convencer de su error. Trató entonces de restablecer la paz, y al efecto envió á Valencey, donde se hallaba cautivo Fernando VII, al Conde de Laforest con amplios poderes para ajustar con el Duque de San Carlos las bases del correspondiente tratado. Ambos plenipotenciarios estipularon el 8 de Diciembre y firmaron el 11, un convenio que comprendía 16 artículos, y acto seguido regresó á España el Duque de San Carlos para someterle á la aprobación de la Regencia y de las Cortes, como requisito indispensable. Sus gestiones y las que en el propio sentido llevó á cabo Don José de Palafox, fueron completamente infructuosas, pues la Regencia, ajustándose á lo acordado por las Cortes, expuso que no reconocía la soberanía de Fernando VII, ni por tanto le prestaría acatamiento, hasta que á presencia de éstas jurara la observancia de la nueva Constitución. Desgraciadamente para la tranquilidad de la patria no fué así, toda vez que cuando el monarca regresó á sus dominios (24 de Marzo de 1814), expidió un decreto en Valencia (4 de Mayo) declarando nula aquella Constitución, como igualmente todo lo legislado por las Cortes extraordinarias y este acto produjo un nuevo período de luchas entre los bandos realista y liberal.

### DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

En el mercado de vinos de París se observa bastante calma en las transacciones de los del país y mucha más animación en los españoles, á pesar de que los precios de éstos se presentan bastante sostenidos.

A las once de la mañana de ayer se ha verificado en el juzgado municipal del distrito del Centro, el juicio de conciliación entre el abogado de la Higinia Balaguer, Sr. Galiana, y el redactor de *El Liberal*, Sr. Romero Chacón, siendo representados respectivamente dichos señores en aquel acto, por el procurador señor Soto y el redactor del citado periódico, en calidad de hombre bueno, Sr. Cavia.

El juicio ha sido entablado á instancias del Sr. Galiana contra el Sr. Romero Chacón, por considerar calumnioso é injurioso el artículo publicado por el último en *El Liberal*, relatan-

do una entrevista celebrada con Higinia que la procesada niega.

El Sr. Romero Chacón ha sostenido la veracidad de cuanto escribió relativamente á su conferencia con la Balaguer, y el Sr. Soto ha mantenido, á nombre del Sr. Galiana, las afirmaciones contenidas en su carta rectificación dirigida al director de *El Liberal*, en la que se negaba que la Higinia hubiera conferenciado con el señor Romero Chacón.

No habiendo resultado avenencia, el asunto pasará al juzgado de primera instancia.

Mañana por la noche tendrá lugar la anunciada conferencia en el Casino Ibérico, terminando con un baile.

Por la Delegación de Hacienda se ha pedido á la Secretaría de Instrucción pública la relación del personal de maestros de primera enseñanza con objeto de proceder inmediatamente á satisfacerles los haberes que tienen devengados.

Celebraremos mucho que el pago á los maestros se realice con la premura anunciada.

Hasta el día de hoy han entrado este año en la Secretaría de nuestra Audiencia de lo criminal mil y una causas.

Semejante dato prueba una vez más la actividad y celo de los dignos Magistrados y del idóneo personal de la Secretaría.

Mañana tendrá lugar el sorteo de los mozos para el reclutamiento del año actual.

Mañana, con motivo de la festividad del día se celebrarán grandes bailes en los salones públicos de nuestra capital.

La inauguración del curso de 1888 á 1889 en la Academia de Santo Tomás de Aquino, se verificará mañana á las seis de la tarde, según anunciamos ayer á nuestros lectores, con arreglo al siguiente programa:

PRIMERA PARTE.—1.º Overtura de la ópera *El Barbero de Sevilla*, (Rossini.)

2.º Memoria por el Secretario de la Academia D. Jesús Méndez Risueño.

3.º *Polonesa de concierto* (Marqués.)

4.º Discurso inaugural á cargo del Vicepresidente D. Cristino Morrondo.

SEGUNDA PARTE.—1.º Tanda de walses.

2.º *La Plegaria de un naufrago*. Poesía del académico D. José García Revillo.

3.º *A mi patria*. Poesía por el académico D. León Cambón Elena.

4.º *Esperanza en la Virgen*, por el académico D. Matías Monzón.

5.º *Lluvia de estrellas, capricho* (Talexí).

La parte musical será ejecutada al piano por el joven D. Rufino Agero Brochín, que galantemente se ha prestado á ello en obsequio á la Academia.

Al solemne acto hemos sido galantemente invitados por una comisión de señores socios de la referida Academia.

Agradecemos la atención y procuraremos asistir para corresponder á ella.

Ha regresado á esta capital el distinguido teniente de la guardia civil D. Matías Ruiz de Golpeguí, que con fuerza de aquel benemérito cuerpo fué dias pasados á Villaflores, con motivo de los rumores que circularon sobre la alteración del orden público en el referido pueblo.

Hoy se ha presentado al Sr. Capitan de Seguridad un padre de familia que ha dado conocimiento de la desaparición de su hijo al referido jefe.

En breve plazo comenzarán en el edificio que ocupa la Audiencia de lo criminal las obras

que son necesarias para que pueda funcionar el Jurado.

Según nuestros informes, la comisión de Obras del excelentísimo Ayuntamiento y el señor Arquitecto municipal se han puesto ya de acuerdo, respecto de las reformas que han de introducirse en el citado edificio, con el señor Presidente de nuestra Audiencia.

La sociedad *Unión Mercantil* celebrará el domingo próximo el acostumbrado baile, que tendrá lugar en el Salón Artístico Salmantino.

El sargento primero de Seguridad disolvió anoche un grupo de jóvenes que pasaban el rato en el poco culto entretenimiento de dar una concerrada á unos vecinos de la calle de los Milagros.

Un muchacho sustrajo anoche una libreta de un cajón situado en la plaza de la Verdura, echando á correr con tal velocidad, que no pudieron darle alcance los agentes de la policía.

Ayer regresaron á nuestra capital el Diputado Sr. Fernández Vicente y el auxiliar que le acompañó á Villaflores, después de haber inspeccionado la administración municipal de dicho pueblo.

Según nuestras noticias, en el informe que presente en la Diputación el Sr. Fernández, como consecuencia de la visita girada á Villaflores, se consignarán hechos bastante graves que desdican mucho de la buena administración que debe existir en pueblos de aquella categoría.

Tanto el Diputado Sr. Fernández, como el auxiliar Sr. Jiménez, han renunciado á las dietas que les correspondían por el cumplimiento de su misión.

Consideramos digna de aplauso y de imitación la conducta observada por los aludidos señores, que han preferido gastar de su bolsillo antes que gravar á la provincia ó al Ayuntamiento de Villaflores en un solo céntimo.

## PASATIEMPO

### Á LA SOBRINA DE... SU TIA

Con gran pena he sabido que estáis tu tía y tú muy orgullosas porque en una semana has recibido tres docenas de cartas amorosas.

Ya sé que de ninguna has hecho caso pero sí has hecho en cambio un gran acopio, y en caja de marfil forrada en raso guardas cartas que avivan tu amor propio.

De palabra te he dicho en muchas ocasiones que es el hombre un mal bicho que adula y miente abulta y exagera

tan sólo por hablar, no porque siente todo aquello que pinta á su manera nacido de una mente soñadora ó de algún atracón de poesía que te llama sin serlo encantadora, que es lo que á tí te gusta (y á tu tía).

Si no cambias de genio, me figuro que has de ser desgraciada y has de pasar por más de un trance duro, pues la mujer aun siendo muy honrada si es tan coqueta como tú lo eres rompe al cabo con todo miramiento y lo mejor que tienen las mujeres sin pizca de rubor lo lanza al viento.

Pero si cambiarás, si así no fuera desde ahora te aseguro á fé de amigo que jamás dejarás de ser soltera porque ni el diablo cargará contigo.

Recuerdos á tu tía, y sino le hacen gracia estos renglones lo sentiré, señora mía, no todo van á ser satisfacciones.

JAVIER ROMÁN.

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

**No, no y no.**—Celebrábase hace pocos días una boda en la ciudad de Faro (Portugal), y después de los preliminares acostumbrados, el sacerdote dirigió la consabida pregunta á la novia:

—¿Quiere usted por esposo al Sr. X?

—¡Nao! (No)—responde ella con voz tímida.

(Expectación general del novio y circunstantes).

El sacerdote, al oír la respuesta, cerró el libro y se retiró á la sacristía.

Una lluvia de preguntas cayó entonces sobre la futura, sobre cuáles eran las causas que motivaron dicha contestación; después de mucho insistir dijo:

—Me daba vergüenza decir que sí á la primera vez; si el cura hubiera insistido tres, cuatro ó cinco veces, entonces lo hubiera dicho.

—Bueno, y ahora ¿dirás que sí?—le preguntó la madre,

—Ahora... bueno, porque ya dije una vez que no.

Uno de los circunstantes, íntimo amigo del cura, intervino con éste para que, considerando el hecho sin importancia, volviese á empezar la ceremonia.

Después de muchos ruegos se dejó convenecer el cura y volvió al altar.

Al dirigir la pregunta á la novia, ésta, aunque con trabajo, contestó afirmativamente; pero entonces fué el novio el que dijo:

—¡Nao!

Nueva desaparición del oficiante, nueva expectación y nueva lluvia de preguntas, á las que él contestó que no había hecho más que imitar á su futura, pero que otra vez diría que sí.

Vuelve á intervenir el amigo y vuelve á salir el buen cura por tercera vez.

—¿Quiere usted por esposo al señor X?

—¡Sim!

—Y usted, ¿quiere por esposa á la señorita V?

—¡Sim!

—*Pois agora sou eu o que nao quer*—dice el pater cerrando nuevamente el libro y retirándose majestuosamente.

Las súplicas de todos los presentes no bastaron á hacer cambiar de idea al buen señor, y fué necesaria la intervención de otro sacerdote para poder llevar á feliz término la ceremonia.

**Necrópolis árabe.**—Un periódico de Castellón dice respecto de las sepulturas antiguas descubiertas en las inmediaciones de Alcora, en un desmonte que se ha practicado para la construcción de la carretera, que se han encontrado gran número de esqueletos humanos enterrados en el suelo y colocados en hilera de Oriente á Occidente y con piedras á la cabeza. No se ha encontrado ningún objeto que pueda precisar con exactitud la época de tales enterramientos, si bien hay algún indicio para creer que pueda pertenecer á una necrópolis árabe. Veremos si nuevas excavaciones que se proyectan dan alguna luz en el asunto, aunque parece que el dueño del terreno donde se han encontrado las sepulturas se niega á que se practiquen excavaciones en su finca.

## QUISICOSAS

Cierto estudiante de aquí *guiñó* un ojo á un compañero y este le dijo incomodado:

—Esas cuestiones se ventilan en el campo del honor, y el del ojo repuso: ¡bueno!

Hacia la Glorieta voy  
y allí os probaré en la era  
que si vos sois hombre y fiera  
fiera y hombre también soy.

Y el otro no se hizo esperar más y cogiendo las pistolas, se dirigió con sus padrinos y con el del ojo, y ambos á todos entraron en el *restaurant*.

Y una vez allí se dieron un abrazo fraternal y comieron y bebieron de un modo fenomenal.

Paco *Chaqueta* echó un velo por el pasado, y brindó, dijo: ¡Brindo por el duelo que á cabo no se llevó!

Un concejo me encarga un vigilante; por no formarlo, el compromiso alejo.

Catorce ediles dicen que es concejo; fumando puro van los tres delante.

No hallo alguacil de su deber amante, ni mientras viva de buscarlo deajo. Mas si entro de un edil en el pellejo no hay nada en los *guindillas* que me espante.

Por un edil *terceto* voy entrando, y él parece que mete el pié derecho y la pata también de vez en cuando. Van once concejales y sospecho que estoy ya con los trece terminando. Contad catorce... y Municipio hecho.

\* \*

En el cielo de tu boca  
quiero meterme, hija mía,  
si no cabo allí de patas  
me cortaré las patitas.

\* \*

Lector amable, no dudes, pues yo nunca lo he dudado, que al Alcalde han elevado bastantes solicitudes varios vecinos decentes suplicando con antojo que les entregue el *manajo* para usos muy diferentes.

Escritos de angustia llenos por aquel son recibidos de este modo concebidos poco más ó poco menos:

“Ando de fondos exhausto, no tengo ni una peseta. Para hacerme una chaqueta le pido el *manajo*.”

Fausto.

“¡Delgado estoy como un hilo! ¡la vida me causa enojo! Ruego á Vnecencia el *manajo* para una capa.”

Cirilo.

“Tengo la capota rota, pero yo no me la quito, y el *manajo* necesito para hacerme una capota.”

Lucía la menor.

“A Vnecencia me dirijo con el debido respeto. ¡Soy un pobre! tengo un nieto que es el hijo de mi hijo, y por consiguiente estamos casi siempre en la indigencia. ¡Deme el *manajo* Vnecencia para que nos lo comamos!”

Un triste.

“Señor Alcalde, deeo el *manajo*, es muy bonito, me gusta, y lo necesito para pintarlo al óleo.”

Un pintor.

Y un concejal con razón ha dicho en plena sesión: ¡Señores! ¡hay que adoptar una determinación! Si el *manajo* se ha de dar ¡que se saque á oposición!

## DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 3 (recibido 5 t.)

Director «Adelanto.»

El Ministro de la Guerra General O'Ryan ha presentado por escrito su dimisión, siéndole admitida. Probablemente le sustituirá el General Chinchilla.

Ha empezado en el Congreso la reunión de las secciones.—*Co-blán*.

## DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO

IMP. DE J. HIDALGO, SALAMANCA, RUA, 42.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

## SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10, cuadra con pajera pozo y corral y tienda Toro, número 74.

Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

## LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

## LA MARGARITA EN LOECHES

**Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente**

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mentoria, úlceras, tosés rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

DE LA

NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO,  
RUA, 12, SALAMANCA.

600 A 1.000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

MR. RICHAD SCHNEIDER,

inventor y fabricante, en PARIS, 22, Rue d'Armaillé, 22, en PARIS.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Se venden una carretela y un landeau; en la calle de Toro, número 56, bajo, derecha, darán razón.

Se arrienda casa y portal con pozo y cloaca, calle de la Salina, número 13, darán razón en la calle de Herreros, número 24, bajo, derecha.

LA VIDA DE JESÚS

POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

CAFE-RESTAURANT

DE

ANDRES FRAILE

CORRILLO, NÚMERO 12, SALAMANCA.

Nota de los artículos que bajo mi dirección se expanden y sus precios.

Artículos de cocina.—Pollos, á 2 pesetas uno. Perdices, á id. id. id. Conejos, á idem id. id.

Por raciones.—Sopa de varias clases, 25 céntimos de peseta. Ternera, una ración, 75 id. id. Visteks, id. id. id. Chuletas, id. id. id. Lomo, id. id. id. Salchichas, idem. id. id. Tortillas, id. id. id. Merluza, id. id. id. Tencas, id. id. id. Jamón, idem id. id. Salchichón, id. id. id. Ración de postres, 30 id. Botellas de vinos ordinarios, 35 id. id. vinos generosos, una peseta 50 céntimos. Copas de anisados ordinarios, 5 idem. id. id. finos, 20 id. Un panecillo 15 céntimos de peseta.

Artículos de pastelería.—Empanadas, clase superior, desde 30 céntimos. Pasteles cada uno 10 céntimos de peseta. Auroras, id. id. Alfonsinos, id. id. Angelitos, id. id. Barquillos, id. id. Balvastos, id. id. Bartolillos, id. id. Bizcochos de Italia, id. id. Caprichos, id. id. Cencerros, id. id. Corazones, id. id. Caprichos de almendra, id. id. Caviletes, id. id. Candiles, id. id. Caprichos de Suecia, id. id. Coronillas de Pamplona, id. id. Caprichos de Señora, id. id. Duquesas, id. id. Emperatrices, id. id. Empanadillas de Cádiz, id. id. Flantortillas de Reinos, id. id. Granadinas, id. id. Guadines, id. id. Inglesitas, id. id. Libros, id. id. Longijos de América, id. id. Madrileñas, id. id. Ojaldres, id. id. Pericones, id. id. Pasteles de Santa Teresa, id. id. Pasteles de León XIII, id. id. Pestinos de Sevilla, id. id. Suspiros, id. id. Santillitas de Monja, id. id. Severinas, id. id. Sevillanas, id. id. Tortas de Málaga, id. id. Visamelas, id. id., Esperanzas id. id.

Especialidad en Ensamadas y Mantequillas al estilo de Mallorca.

Hay un selecto y variado surtido en pastas á 90 céntimos el medio kilo, para la presente estación, de rosquillas finas y pastas de almendra, á 5 reales el medio kilo y 6 idem.

NOTAS. Hay varias marcas en vinos y licores, clases especiales poco corrientes, por ser precios altos, á precios convencionales; vinos superiores á 20 céntimos el medio litro, 25 y 30 idem.

OTRA. Vendo dos mesas de billar en buenas condiciones y precios económicos.

SALAMANCA, CORRILLO 12.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.

RELOJES DE SEÑORA

RELOJES PARA CABALLERO



Caja níkel, desde pesetas 15  
Caja plata. . . . . 25  
Caja plata, 3 tapas plata 30  
Caja negra, . . . . . 22  
Caja acero. . . . . 35  
Caja oro grabado. . . 55

Caja níkel á llave, ptas. 9  
Caja níkel remontoir. . 12  
Caja negra. . . . . 20  
Caja acero. . . . . 30  
Caja plata, 3 tapas plata 32  
Caja oro de ley, 3 tapas  
de oro. . . . . 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

La Agencia general de Negocios de Hernández Gil y Compañía, establecida en la calle del Consuelo, número 7, planta baja, Salamanca, representante en esta provincia de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

A los padres ó encargados de los mozos del presente reemplazo de 1888 hace saber: Que pueden hacer depósitos para la redención á metálico del servicio militar en casa del Banquero de la Asociación D. Florencio Rodríguez Vega, hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, pudiendo hacerlos de 500 ó 1000 pesetas; y el beneficio ó quebranto que sufra la imposición de los asociados, es proporcionada y según el número de soldados ó excedentes que resulten entre los asociados de toda España.

Los mismos interesados son los Depositarios del talón ó resguardo de la cantidad que impongan en casa del Banquero de la sociedad.

Salamanca 23 de Noviembre de 1888.—HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA.

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.